

miércoles, 26 de abril de 2017  
19:15

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASIEL CARGO S.A., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR**

En el distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a las 16h00 del 16 de marzo del 2.017, en atención a convocatoria efectuada el 22 de febrero del 2.017 se reúnen los socios, en la oficina de la Compañía situada en la calle Manuel Espinoza Oe2-245 y Av. Real Audiencia con la asistencia del Sr. Edwar Edwin Jouve, poseedor de 33% de acciones; la Srta. Maria Belen Jouve, poseedor de 34% acciones, y Maria Piedad Tenemaya poseedora del 33% y se completa el 100% del capital social de la compañía y estos deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.016 DE ASIEL S.A.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA 2.016
- 3.- TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS UTILIDADES AÑO 2.016

El presidente de la Junta Srta. Belen Jouve, considerando que en esta reunión está representado el 100% del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos de la reunión ya indicados.

1.- Los socios proceden a analizar los ESTADOS FINANCIEROS 2016, y observan que existe utilidad, tal y como se esperaba, a pesar del problema económico que vive nuestro país por la baja de precios del petróleo.

2.- El Sra. Maria Piedad Tenemaya Gerente General de ASIEL CARGO S.A., procede a dar lectura a su informe y con las explicaciones verbales ampliadas, de los movimientos de la empresa y su resultado por el ejercicio 2.016.

3.- El Sr. Edwin Joven propone que la utilidad generada en el año 2.016 sea acumulada en la cuenta utilidades acumuladas, ya que debemos tener prudencia debida a la situación económica.

Los socios deciden aprobar el informe por unanimidad y la acumulación de la utilidad del año 2.016 propuesto por el Sr. Edwin Jouve y autorizan al contador a realizar esta contabilización al 31 de diciembre 2.016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de los socios antes mencionados, se da lectura al acta, la misma que es aprobada y firmada por los presentes.

Con lo cual se levanta la sesión siendo las 18h00.

  
SOCIO SR. EDWIN JOUVE

  
SOCIA SRTA. BELEN JOUVE

  
SOCIA SRA. MARIA PIEDAD TENEMAYA